



Hago de su conocimiento de la convocatoria emitida por el Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández, Secretario del Medio Ambiente del Estado de Jalisco.

Proyecto de Declaratoria de Área Natural Protegida de Competencia Estatal relativo al Área Estatal de Protección Hidrológica "Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos"

Con fundamento en los artículos 6° fracciones II, III, V y XII y 55 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco, por este medio se hace del conocimiento a la población en general, la existencia del "Proyecto de Declaratoria del Área Natural Protegida de Competencia Estatal relativo al Área Estatal de Protección Hidrológica "Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos"; mismo que se encuentra disponible para su consulta junto con el Estudio Técnico Justificativo, las coordenadas en UTM (Universal Transverse Mercator) que conforma el polígono del Área Estatal de Protección Hidrológica "Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos" y el Programa de Aprovechamiento, tanto en medio electrónico en la dirección web <http://semades.jalisco.gob.mx> como físicamente en las siguientes direcciones:

- 1) Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable. Dirección de Planeación y Desarrollo Sustentable. Ubicado en Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078, Mezquitán Country, C.P. 44260 Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: 30-30-82-50 Ext. 55720, 55756, 55720;
- 2) Presidencia Municipal Chapala, Jalisco. Av. Madero N° 202, Col. Centro Teléfonos: 01-(376) 765 5600, 7655601, 765 5602;
- 3) Presidencia Municipal Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. Calle Jardín N°2 C.P. 45850. Colonia Centro. Teléfonos: 01 (376)762 0002, 762 1741, 762 0062;
- 4) Presidencia Municipal de Jocotepec, Jalisco. Hidalgo Sur N° 6 Teléfonos: 01 (387) 763 0076, 763 0074, 763 1919;
- 5) Presidencia Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Calle Donato Guerra No. 10 Col. Centro. Teléfonos: 01 (33) 3283 4400, 3283 4450 y 3283 4456.

Lo anterior para el efecto de que dentro del plazo de sesenta días naturales siguientes a la publicación del aviso, las instituciones y organismos especializados, los municipios en cuya circunscripción territorial se localiza el área a la que se refiere el proyecto de declaratoria, los dueños, poseedores y habitantes de dicha área, se encuentren en conocimiento del proyecto de declaratoria y oportunamente concurren a manifestar lo que a sus intereses convenga, pudiendo ofrecer todos los elementos de prueba que justifiquen su intención, siempre y cuando no sean contrarias a la moral y a las buenas costumbres, o de lo contrario se les tendrá como conformes con los términos del proyecto de declaratoria.

ATENTAMENTE
"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO., 13 DE JULIO DEL 2011

ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ANEXO: se envía CD. con información.